

ANEXO II

TRANSFORMACION DE CARGOS - Artículo 62 Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010

Inciso:
Unidad Ejecutora:
Programa:

Naturaleza: Presupuestados
 Valores vigentes a:

Vacantes a suprimir							
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	011,300	042,400	Total
1					Total Supresiones		

Vacantes a crear								
Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición	011,300	042,400	042,611	Total
2					Total Creaciones			
3					Diferencia excedente			

De resultar créditos excedentes ,una vez aprobada la transformación de cargos vacantes el remanente se reasignará al objeto del gasto 099 002 Financiación de estructuras organizativas.
